



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

Nit: 815.001.098-2

Código Dane 176520002163

Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Eliécer Gaitán"

Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002

Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007

AVISO DE LA CONVOCATORIA 1151.20.3.14

Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Resolución 6891 de 2018 correspondiente a la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fin de contratar:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	IE DOMINGO IRURITA
DIRECCION	Cr 25 21 52
CORREO ELECTRONICO	iedirurita@sempalmira.gov.co
TELEFONO	2844030
MODALIDAD	Régimen Especial
PLAZO	1 mes
FECHA LÍMITE	10/11/2021 Hora 4:00 PM
LUGAR	Ventanilla Única
FORMA	Físico
VALOR	\$14'000.000
DISPONIBILIDAD	53
CONSULTA DOCUMENTOS	Tesorería

OBJETO

20 válvulas de salida
20 válvula de llenado tanque fluid master.
20 manijas para tanque sanitario.
30 cemento blanco.
1 rollo grande de teflón industrial.
6 válvulas reguladoras para orinal completas con vástago y lengüetas de soporte con chazo y tornillo.
4 bultos de estuco relleno.
3 bultos de estuco listo en polvo.
1 cuñete de pintura blanca tipo 1.
6 pliegos de lija # 80.
6 pliegos de lija # 120.
2 rodillos de felpa anti goteo.
3 puertas metálicas para baño profesores
7 baterías sanitarias (tanque, tasa)
1 Switch para red de 16 o 24 puertos 10/100 o 10/1000
1 Rollo de cable de red UTP Cat 5. (Blanco)
100 Conectores Rj-45
2 cables HDMI de 15 metros
2 cables HDMI de 10 metros

Ventanilla única carrera 25 N° 21-52 B/Recreo Tel. 2844030.

Email: iedirurita@sempalmira.gov.co

¡!!NUESTRA UNICA OPCION ES LA EXCELENCIA!!!



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

Nit: 815.001.098-2

Código Dane 176520002163

Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Eliécer Gaitán"

Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002

Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007

- 1 cable HDMI de 5 metros
- 1 pintura en aceite gris
- 6 tela para cortina gruesa beige
- 2 Marmolina negra
- 8 Cemento
- 11 Marmolina negra No 2
- 5 Blanco No. 2
- 2 Acronal al 50 x 18000
- 1 Estuco listo X bulto
- 8 Esmalte rojo leMBER X galón
- 8 Reg 018 galón
- 5 Brocha pintuco
- 5 Brocha profesional
- 5 Esmalte rojo leMBER
- 3 Palustre
- 3 Disco de corte
- 1 Galón tinner
- 26 Lijas
- 1 Andamios alquiler
- 2 Arena por metro
- 50 Ladrillo limpio
- 17 Grano plano #2
- 7 Marmolina blanca
- 6 Cemento gris san marcos
- 12 Varilla 1"
- 2 Planos k89
- 5 Cajas de rollano
- 1 Caja plástica
- 2 Cajas graniplas
- 2 Cintas 1"
- 45 Plástico
- 70 Graniplas
- 8 Varetas de madera
- 2 Amarras
- 2 Paquetes conectores
- 50 Tubo presión
- 1 Hoja de segueta
- 1 Soldadura
- 2 Uniones
- 1 Codo y unión lisos
- 1 Tabla
- 1 Accesorio sanitario
- 1 Válvula y tornillo sanitario

Ventanilla única carrera 25 N° 21-52 B/Recreo Tel. 2844030.

Email: iedirurita@sempalmira.gov.co

¡!!NUESTRA UNICA OPCION ES LA EXCELENCIA!!!



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

Nit: 815.001.098-2

Código Dane 176520002163

Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Eliécer Gaitán"

Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002

Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES

1. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades.
2. Las propuestas se eliminarán sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:
 - Cuando el proponente este incurso en alguna de las prohibiciones, causales de inhabilidad o incompatibilidad.
 - No se aceptarán propuestas que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora límite señalada en el presente proceso para su entrega, así como aquellas propuestas que sean enviadas a través de correo o cualquier otro medio telemático, o radicadas en sitios diferentes al señalado para su entrega.
 - Cuando la entidad establezca que la información o realidad o cuando el contratista haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.
 - Cuando se presenten varias ofertas por parte del mismo proponente (por sí o por interpuesta persona) o cuando el proponente tenga interés en otra persona jurídica que también se presente al proceso.
 - Cuando el proponente no anexe a la oferta los documentos que se solicitan.
 - Cuando el proponente una vez requerido por la entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por esta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento y cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión.
 - Cuando existiere incumplimiento de requisitos habilitantes (los aspectos jurídicos, financieros y experiencia).
 - Cuando el proponente se encuentre en mora en el pago de aportes del sistema integral de seguridad.
 - Cuando el valor de la propuesta sea superior al presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección.
 - Cuando no presente autorización del órgano social competente, en el exento de que el representante legal de la persona jurídica requiera de la misma para presentar oferta y suscribir contrato o cuando exceda las facultades conferidas en la respectiva autorización.
3. En cualquiera de estos eventos, la Institución, podrá declarar desierto este proceso por acto administrativo.
4. En caso de presentarse una oferta que cumpla con los requisitos jurídicos y técnicos, el cronograma podrá se ajustado a fin de dar celeridad al proceso de contratación.
5. La adjudicación será para la propuesta con el precio más bajo y que cumpla con los requisitos.

Ventanilla única carrera 25 N° 21-52 B/Recreo Tel. 2844030.

Email: iedirurita@sempalmira.gov.co

¡!!NUESTRA UNICA OPCION ES LA EXCELENCIA!!!



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

Nit: 815.001.098-2

Código Dane 176520002163

Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Eliécer Gaitán"

Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002

Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007

6. En el evento que exista un empate, la institución adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Cotización a la fecha de presentación con descripción detallada y precios con validez de 30 días.
2. Fotocopia del Rut actualizado
3. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
4. Fotocopia Cédula Representante Legal
5. Antecedentes Policía, Procuraduría y Contraloría para persona jurídica y representante legal. vigente.
6. Certificado de experiencia relacionada
7. Pago de afiliación a la seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal del cumplimiento o certificado de afiliación al sistema de salud y pensiones personas naturales.
8. Certificación Bancaria
9. Hoja de vida única y jurídica
10. Declaración de ausencia de inhabilidad e incompatibilidades persona jurídica y representante legal.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación Invitación Pagina Web (observaciones o sugerencias)	09/11/2021 Hora;4 PM
Entrega de propuestas	10/11/2021 Hora;4 PM
Informe de Evaluación (se reciben observaciones)	11/11/2021
Plazo para la celebración del contrato y Registró presupuestal. SECOP	En 5 días hábiles
Pago	100% a satisfacción del bien o servicio, previa verificación del supervisor.

ITALO REYS GONZALEZ

RECTOR

Ventanilla única carrera 25 N° 21-52 B/Recreo Tel. 2844030.

Email: iedirurita@sempalmira.gov.co

¡!!NUESTRA UNICA OPCION ES LA EXCELENCIA!!!